

**PROGRAMA NACIONAL DE  
FISCALIZACIÓN  
MEMORIA ANUAL  
2022**

Santiago, julio, 2023

## Índice

<b>1. Introducción.....</b>	<b>pag.3</b>
<b>2. Sistema automatizado de fiscalización.....</b>	<b>pag.4</b>
<b>3. Fiscalizaciones presenciales. Análisis Nacional.....</b>	<b>pag.5</b>
<b>4. Análisis comparativo de las fiscalizaciones presenciales.</b>	
<b>Período 2018-2022.....</b>	<b>pag.8</b>
<b>4.1. Transporte escolar.....</b>	<b>pag.11</b>
<b>4.2. Buses Red.....</b>	<b>pag.12</b>
<b>4.3. Fiscalización de servicios Subsidiados.....</b>	<b>pag.13</b>
<b>4.4. Fiscalización de establecimientos.....</b>	<b>pag.14</b>
<b>4.5. Fiscalización de pasajeros .....</b>	<b>pag.14</b>
<b>4.6. Fiscalización de evasión.....</b>	<b>pag.14</b>
<b>4.7. Fiscalización de cinturón de seguridad.....</b>	<b>pag.15</b>
<b>4.8. Fiscalización de motos.....</b>	<b>pag.17</b>
<b>5. Avances en gestión.....</b>	<b>pag.18</b>
<b>6. Iniciativas 2023.....</b>	<b>pag.18</b>

## **1. Introducción.**

El Programa Nacional de Fiscalización de la Subsecretaría de Transportes, en materia de vehículos y su control en el cumplimiento de la Ley de Tránsito, ha logrado durante el tercer trimestre del año 2022 implementar un programa de fiscalización sistematizada, focalizada y coordinada con diversas instituciones, aprovechando que sus equipos de trabajo en calle destacan por la amplia experiencia en terreno, el uso de elementos tecnológicos que se actualizan constantemente facilitando y asegurando la calidad de sus procedimientos, así como, las constantes capacitaciones que se les entrega a las personas que realizan tareas de fiscalización y que permiten la actualización de conocimientos de la normativa generando altas competencias, controles más eficientes y mayor presencia en la calle.

Otro de los elementos que generó un aumento de la presencia y visibilidad del trabajo de fiscalización de transportes fue por la observación de una amplia comercialización de motocicletas y su aumento en la circulación debido a la proliferación de la venta de productos con entrega a domicilio, sumado a la promesa de algunos distribuidores que consideraban que era innecesario para este tipo de transporte la documentación y patentes, promoviendo la idea que a las motocicletas menores a 50 cc. no les corresponde cumplir con estas exigencias. Esta nueva realidad incentivó a aumentar la fiscalización a este tipo de vehículos, las que han sido ampliamente valoradas por la ciudadanía por la imprudencia en la conducción de este tipo de vehículos, problemas de convivencia vial observada en las calles y la participación de motoristas en incivildades o actos delictivos como robos por sorpresa o intimidación entre otros.

## **2. Sistema automatizado de fiscalización.**

Durante el primer trimestre del año 2022, comienza a operar el control automatizado en La Serena, para el control de la pista sólo bus de calle Colón con 4 puntos de monitoreo por medio de cámaras y una cobertura de 1 kilómetro afecto a restricción vehicular.

A finales del año 2022, se hizo recepción de obras de cámaras en Concepción y San Pedro de la Paz en una primera etapa, proyecto que implica la habilitación para el primer trimestre del año 2023 de más de 35 puntos de monitoreo de control a vehículos, que permitirá verificar el respeto de las pistas sólo bus y corredores exclusivos existentes en el Gran Concepción.

En el mismo período se adjudicó proyecto Ampliación del Sistema de Cámaras de Fiscalización Vías Prioritarias del Gran Santiago, Etapa IV, que incorporará 300 puntos de monitoreo y 102 cámaras ANPR de reemplazo de las etapas I y II del proyecto, que duplicará la capacidad y alcance del actual sistema de control automatizado que actualmente existe en la capital, convirtiéndose en el de mayor envergadura del sistema de control automatizado.

Finalmente, el año 2022 se encuentran habilitados 216 puntos de monitoreo por medio de cámaras, distribuidas en 85 Kilómetros afectos a restricción, en las regiones Metropolitana, Antofagasta, Coquimbo, Biobío, Araucanía y Los Ríos, que generó un total de 900.750 infracciones.

### **3. Fiscalizaciones presenciales. Análisis Nacional.**

En el año 2022, se observa en las calles y carreteras un aumento en el parque superando el que existía antes de la pandemia de los servicios de transporte público y vehículos particulares, que también implicó un ajuste a los procedimientos de las labores de inspección que desarrollaba el Programa Nacional de Fiscalización en el transporte y tránsito a lo largo de todo el territorio durante la pandemia. Éstos ajustes tuvieron como resultado un aumento de las cifras de controles viales superando las del año 2019, en un 21%. Con una dotación de programación de 494 personas a partir del mes de agosto y con un esfuerzo importante, se concretaron 602.500 fiscalizaciones a vehículos, cifra nunca antes lograda, siendo la más alta desde el año 2015, donde se alcanzó a realizar 559.191 controles con una dotación de 520 personas, lo que demostró que la estrategia de Fiscalización Integral Multitarea (FIM) implementada, que consiste en la coordinación con otras instituciones como Carabineros de Chile, inspectores municipales y la Subsecretaría de Prevención del Delito, lo cual permitió hacer un trabajo más eficaz y eficiente generando impacto positivo en resultados. En relación a las infracciones, en el año 2022 alcanzaron un total de 132.569, superando en un 8% las logradas en el año 2015 y, respecto de los retiros de circulación, éstos alcanzaron un total de 7.435 retiros.

Hasta el mes Julio 2022, se continuó con prioridades en materia de fiscalización, principalmente, en servicios interurbanos y el transporte escolar, además de las labores habituales en todo el país, como son, el trabajo de control a servicios subsidiados, establecimientos como plantas de revisión técnica o gabinetes psicotécnicos y transporte informal de pasajeros, entre otros. Además, a partir de agosto del mismo año, con la implantación de la modalidad de trabajo Fiscalización Integral Multitarea (FIM), que sumada al nuevo eje de trabajo habitual, fiscalización de motocicletas por el aumento en su circulación y que trajo consigo problemas viales y de seguridad ciudadana, permitió realizar operativos en acuerdo con 33 municipios, haciendo un trabajo conjunto, con inspectores

municipales, Carabineros de Chile y en algunas ocasiones con la Policía de Investigaciones, entre otros. Con esto, se logró realizar 10.845 controles y cursar 2.883 infracciones.

También, durante el primer semestre, se ejecutó la planificación de controles al transporte público con motivo del Plebiscito Constitucional de Salida desarrollado y que involucró la fiscalización de diversos puntos a lo largo de todo el país; y el refuerzo de los controles.

Al analizar las infracciones a nivel nacional, éstas experimentaron un aumento de un 21% en relación a las registradas en el 2021, toda vez que durante este período se infraccionaron a 104.437 vehículos y en el año 2022, alcanzó a 132.569.

Del total de multas cursadas en el 2022, un 77% correspondió a problemas de documentación, destacándose como mayor porcentaje el de Licencia de Conducir vencida con un 19%, le sigue Certificado de Revisión Técnica Vencida (18,7%), Permiso de Circulación vencido (15%), Certificado Emisiones Contaminantes vencido (12%) y no porta Soap (11%). Esta tendencia se mantiene al igual que el año anterior y puede corresponder a dificultades que hubo para renovar documentos, por el exceso de demanda en las instancias respectivas y falta de preocupación de los conductores en mantener al día su documentación.

Al observarlos por tipo de servicio, en los vehículos particulares se le realizaron 111.416 controles, el que tuvo mayores infracciones llegando al 39%. Le sigue el de transporte de carga nacional con un 18% y luego las motos con 9%.

En el caso del transporte de carga (nacional e internacional), se realizaron 103.145 controles alcanzando el año 2022 a la cantidad de 24.351 infracciones, lo que implicó un aumento de un 9% en relación al año 2021 (22.257 infracciones). Para el caso de vehículos privados remunerados, se realizaron 13.864 controles y se cursaron 2.317 infracciones (17% del total), teniendo la mayor tasa dentro de este grupo los buses privados con un 50% de

infracciones, los minibuses privados con un 39% y vehículos livianos privados como los minibuses con un 11%.

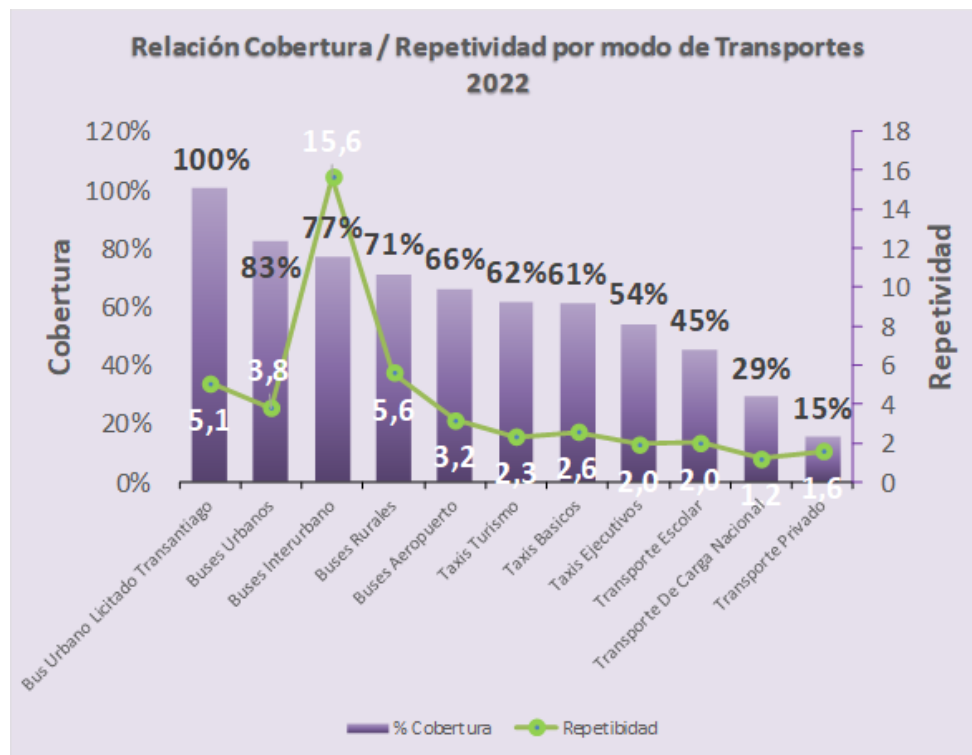
El año 2022 se realizaron 147.917 controles de taxis y dentro este grupo se destacan los taxis básicos quienes tuvieron un 5,7% de infracciones del total de infracciones cursadas durante el año 2022. Luego, los taxis colectivos con 3,6%, siendo el grupo que tuvo mayor cantidad de controles en el año llegando a 84.954, donde ambos grupos resultan muy relevantes para el desplazamiento dentro y entre diferentes ciudades.

De las 602.500 fiscalizaciones realizadas durante el año 2022, 36.551 corresponden a controles a motocicletas, donde 32% resultó infraccionada, en la mayoría de los casos por no contar con la documentación.

#### 4. Análisis comparativo de las fiscalizaciones presenciales. Período 2018-2022.

De los controles efectuados a nivel nacional, estos generaron 132.569 infracciones, que se traducen en citaciones a los Juzgados de Policía Local por infringir la normativa vigente.

**Gráfico 1: Cobertura de fiscalización a parques vehiculares por modo de transporte año 2022.**



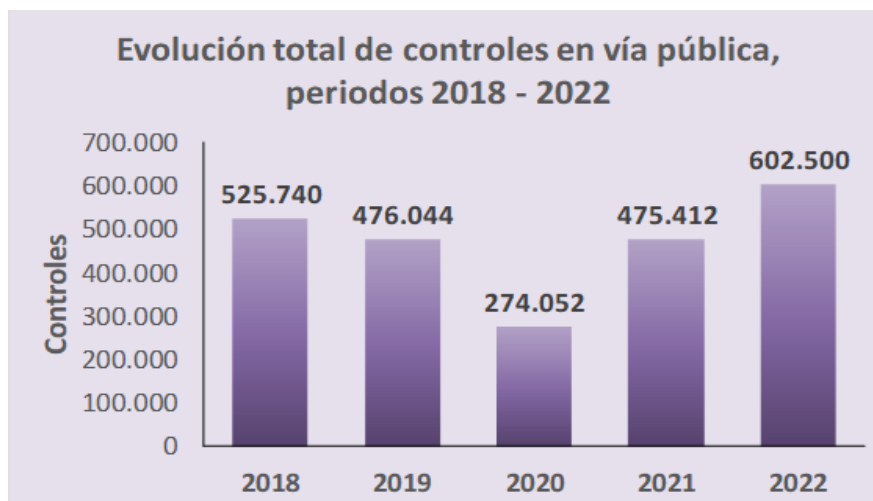
Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2022.

En relación a los parques existentes, como se observa en el gráfico anterior, sólo los buses del sistema Red lograron cobertura de un 100%, seguida por los buses urbanos (83%) y los buses interurbanos (con un 77%).

En cuanto a la repetitividad en la fiscalización, y considerando que se incrementaron las fiscalizaciones, los buses interurbanos presentaron la mayor cantidad de controles en promedio por vehículos con 15,6 fiscalizaciones por bus.



**Gráfico 2: Total de controles vía pública comparación períodos 2018-2022.**

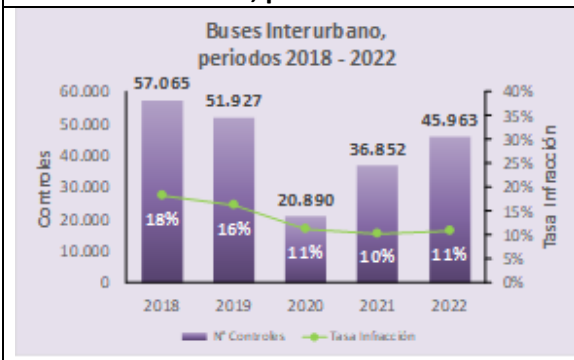


Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2022.

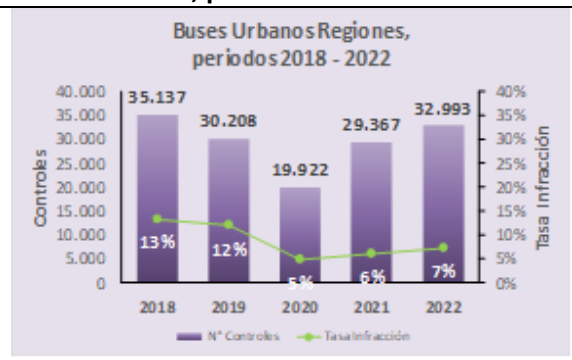
En relación al total de controles vía pública durante el período 2018 – 2022, se realizaron más de 2 millones 350 mil controles, con más de 500 mil infracciones.

En los gráficos siguientes se puede observar la evolución de controles e infracciones para el período 2018 al 2022, para los diferentes modos fiscalizados en vía pública a nivel nacional.

**Gráfico 3: Controles y tasas de infracciones buses Interurbanos, periodo 2018 - 2022**

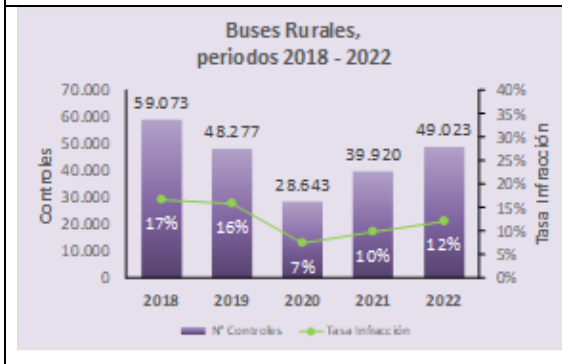


**Gráfico 4: Controles y tasas de infracciones buses Urbanos, periodo 2018 - 2022**

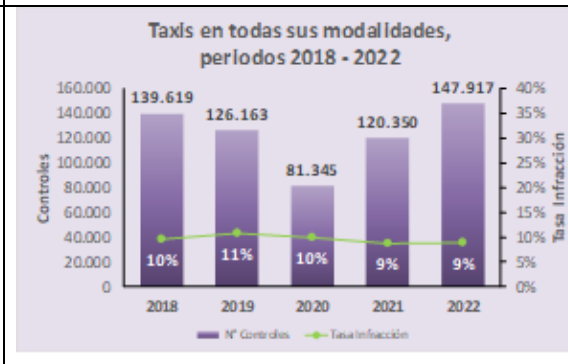


Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2022.

**Gráfico 5: Controles y tasas de infracciones buses rurales Periodo 2018 - 2022**

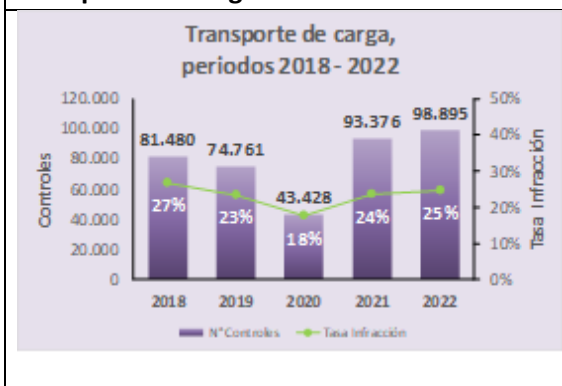


**Gráfico 6: Controles y tasas de infracciones taxis. Periodo 2018 - 2022**

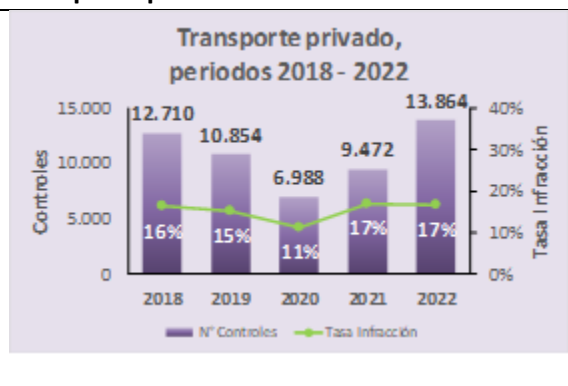


Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2022.

**Gráfico 7: Controles y tasas de infracciones transporte de carga. Periodo 2018 - 2022**



**Gráfico 8: Controles y tasas de infracciones transporte privado. Periodo 2018 - 2022**



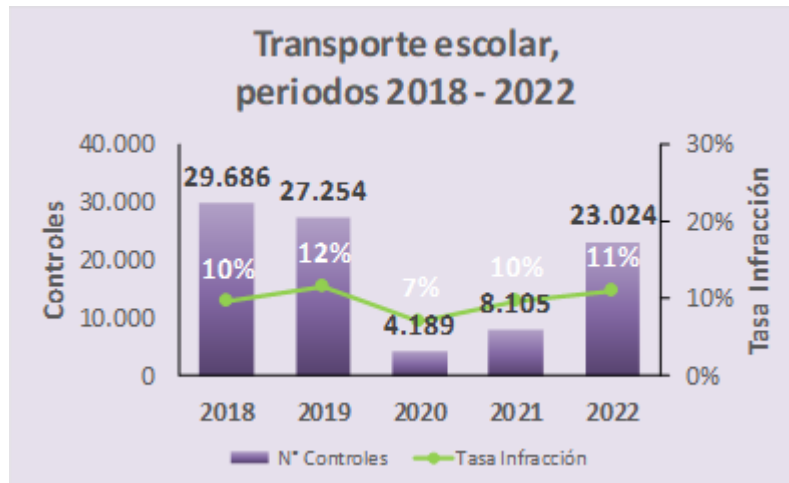
Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2022.

Durante el año 2022, se incrementó el número de controles realizados a buses interurbanos, buses rurales, buses urbanos de regiones distintas a la Región Metropolitana, taxis en todas sus modalidades y transporte de carga. En estos mismos modos, las infracciones experimentaron una baja en la mayoría de ellas si se comparan con el 2018 o 2019 y sólo el transporte privado de pasajeros superó el porcentaje de infracción respecto a los años anteriores.

#### 4.1. Transporte escolar.

En el caso del transporte escolar los controles aumentaron durante el año 2022 llegando a 23.024 mil controles en el año, acercándose a los resultados de los años 2018 y 2019.

**Gráfico 9: Controles y tasas de infracción-transporte escolar. Período 2018-2022**



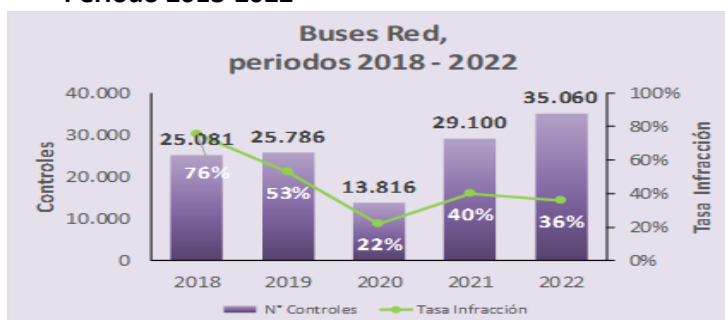
Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2022.

## 4.2. Buses Red.

Durante los últimos 5 años se efectuaron sobre los 128 mil controles a buses del sistema Red y se cursaron más de 59 mil infracciones, con una baja sostenida en la tasa de rechazo durante tres años y una disminución en el 2022.

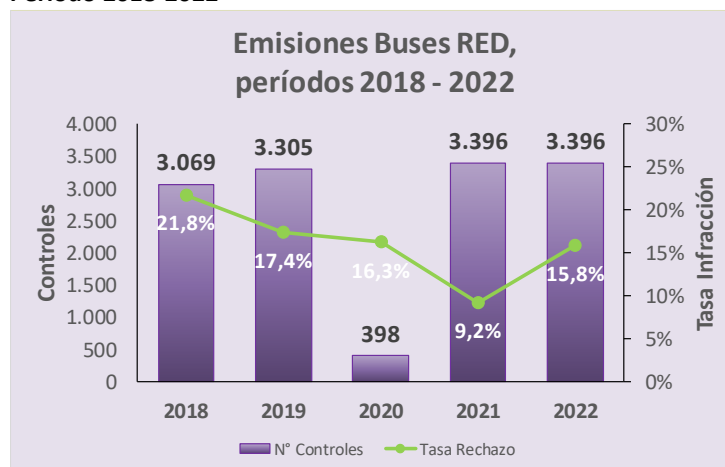
La baja en la cantidad de infracciones en el transporte público capitalino va de la mano con lo que ha sido la renovación de buses y la llegada de vehículos eléctricos y Euro VI, además, de la salida de máquinas del sistema Red que ya cumplieron su vida útil.

**Gráfico 10: Controles y tasas de infracción-Buses Red. Período 2018-2022**



Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2022.

**Gráfico 11: Controles y tasas de infracción-emisiones Buses Red. Período 2018-2022**

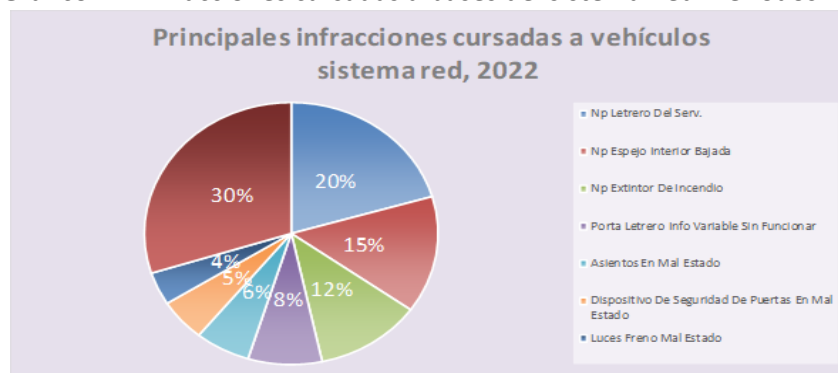


Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2022.

En cuanto a la fiscalización de emisiones en estos buses, el número de controles en el período 2018 al 2022 superó los 13.550, el 2022 si bien se mantuvieron el número de

controles la tasa de rechazo aumento debido a la antigüedad de la flota. En tanto, durante este año, las principales causas de rechazos detectadas en la fiscalización de buses Red están relacionadas a aspectos como letreros, espejos y extintor de incendios. A continuación, es posible apreciar el desglose de estos rechazos.

**Gráfico 12: Infracciones cursadas a buses del sistema Red. Períodos 2018-2022**



Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2022.

### 4.3. Fiscalización de servicios Subsidiados.

Como se observa en la tabla 1, durante el año 2022 se efectuaron 31.291 fiscalizaciones a los servicios subsidiados otorgados por el Estado a lo largo del país, los que incluyen los subsidios de rebaja de tarifas, el transporte gratuito a escolares y los servicios de transporte en zonas aisladas y extremas.

En La siguiente tabla se muestran los controles a subsidios a nivel nacional entre los años 2018 y 2022, los que bordearon las 166 mil fiscalizaciones.

**Tabla 1. Evolución total de controles a servicios subsidiados, período 2018-2022**

	2018	2019	2020	2021	2022
Zona Aislada	2.762	2.736	2.747	3.806	2.734
5a Transporte Escolar	4.996	4.562	171	764	4.075
4a Tarifas	25.280	21.963	23.234	23.541	22.912
3b Frecuencias	6.965	6.418	2.766	1.995	1.570
<b>Total</b>	<b>40.003</b>	<b>35.679</b>	<b>28.918</b>	<b>30.106</b>	<b>31.291</b>

Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2018 a 2022.

Durante estos cuatro años, se efectuaron más de 14 mil fiscalizaciones al subsidio al transporte en zonas aisladas a nivel nacional, más de 116 mil

fiscalizaciones a la rebaja de tarifa escolar en un 33% con respecto a la tarifa adulto, más de 14 mil inspecciones a los subsidios al transporte escolar y sobre 19 mil controles al subsidio a servicios regulados.

#### 4.4. Fiscalización de establecimientos.

En este tipo de fiscalización, se verifica el correcto funcionamiento de los establecimientos vinculados al sector transporte como son las plantas de revisión técnica, las escuelas de conductores profesionales y clase B y los gabinetes psicotécnicos municipales.

**Tabla 2. Evolución total de controles a establecimientos. Período 2018-2022.**

Año	Prt	ECP	ECB	Gabinetes	Chatarrización	Total
2018	4.478	1.327	708	1.568	445	8.526
2019	4.635	1.414	886	1.933	454	9.322
2020	3.577	756	529	1.243	274	6.379
2021	4.544	1.056	695	1.900	458	8.653
2022	4.888	805	600	1.409	360	8.062
<b>Total</b>	<b>22.122</b>	<b>5.358</b>	<b>3418</b>	<b>8.053</b>	<b>1.991</b>	<b>40.942</b>

Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2018 a 2022.

Durante el año 2022, se efectuaron 8.062 visitas a los principales establecimientos ligados al sector transporte a nivel nacional; 4.888 visitas de fiscalización a plantas de revisión técnica, más de 1409 mil a gabinetes municipales; 805 inspecciones a escuelas de conductores profesionales y más de 4 mil a escuelas de conductores no profesionales o clase B.

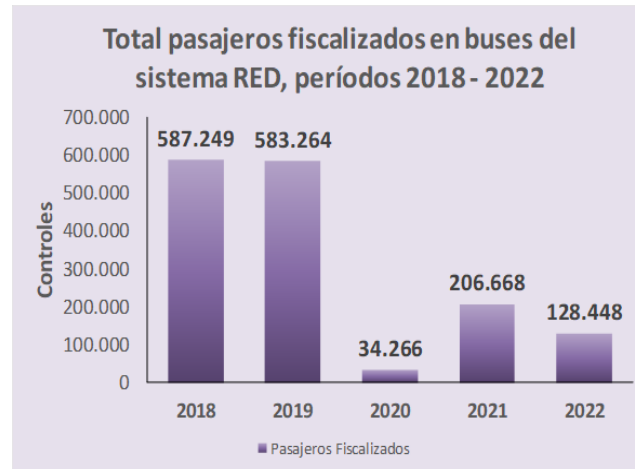
#### 4.5. Fiscalización de pasajeros.

Incluye los controles a la evasión en el sistema de transporte público urbano de pasajeros de la Región Metropolitana Red y la fiscalización a nivel nacional del uso del cinturón de seguridad por parte de pasajeros en buses interurbanos y en taxis en todas sus modalidades. Ambos controles, son realizados por los inspectores fiscales en compañía de carabineros, y contemplan multas similares, que son consideradas graves y van en el rango de 1 a 1,5 UTM.

#### 4.6. Fiscalización de evasión

En el período comprendido por los años 2018 al 2022, se han fiscalizado 1 millón 400 mil pasajeros por el pago de tarifa en los buses Red, sancionando a más de 111 mil pasajeros por no pagar su pasaje durante esos 4 años. La baja en la movilidad y la mantención de medidas sanitarias en el transporte público para evitar los contagios, hizo que disminuyera la cantidad de pasajeros fiscalizados para corroborar el pago de tarifas. A excepción de lo ocurrido en el 2020, durante el período 2022 se fiscalizó a un 50% menos de pasajeros que los controlados en el 2018 y 2019.

**Gráfico 13: Pasajeros fiscalizados en buses del sistema Red.  
Período 2018-2022**



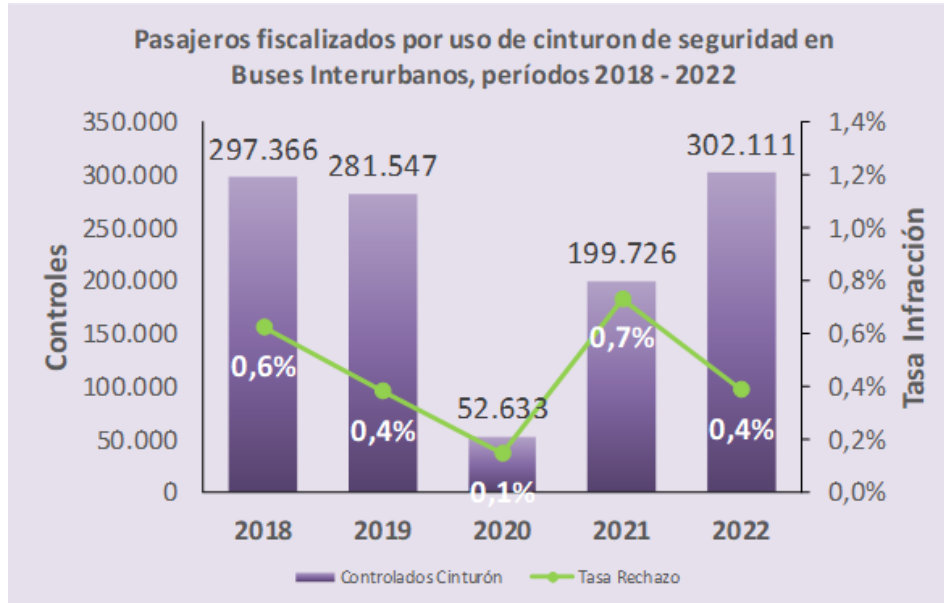
Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2022.

Además, en el período se detectaron en la Región Metropolitana sobre 4 mil Tarjetas Nacional Estudiantil (TNE) que estaban siendo mal utilizadas, siendo retiradas y enviadas a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB.

#### 4.7. Fiscalización de cinturón de seguridad.

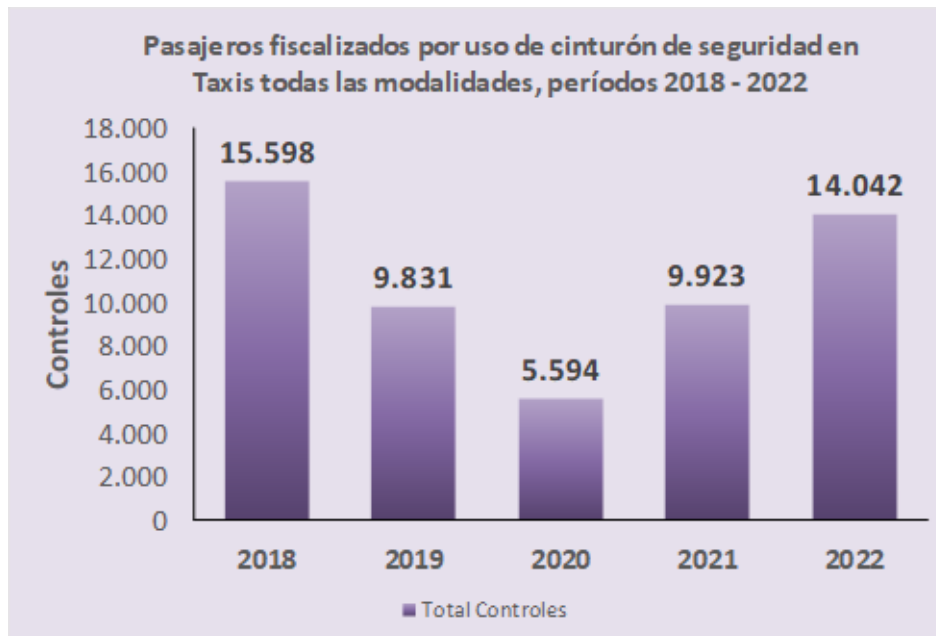
En el período 2018 a 2022, se controlaron más de 800 mil pasajeros por uso de cinturón de seguridad en buses interurbanos a nivel nacional. De igual forma, la fiscalización del uso de cinturón en las diferentes modalidades de taxis, superó los 40 mil pasajeros controlados.

**Gráfico 14. Pasajeros fiscalizados por uso del cinturón de seguridad en buses interurbanos. Períodos 2018-2022**



Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2022.

**Gráfico 17: Pasajeros fiscalizados por uso del cinturón de seguridad en taxis. Períodos 2018-2022**



Fuente: Base de datos Programa Nacional de Fiscalización, 2022.



#### 4.8. Fiscalización de motos

La Ley de Tránsito señala que todo vehículo con motor a combustión es considerado como vehículo motorizado, por lo tanto, está sometido a exigencias como contar con patente, permiso de circulación, revisión técnica y seguro obligatorio (todos ellos vigentes). En el caso de las motocicletas, sus conductores requieren licencia clase C, y en ello también se incorporan las motocicletas menores a 50 CC las motocicletas eléctricas y las denominadas “motos-mosquito” que, si bien corresponden originalmente a bicicletas, son acondicionadas y modificadas con motores a combustión mutando a vehículos motorizados que generan una alta contaminación ambiental, además del ruido que dejan a su paso y generan prácticas imprudentes en ciclovías y vías públicas en general.

Así el año 2022 concluyó con 36.551 fiscalizaciones a motocicletas en todo el país, lo que representó un marcado incremento. Para dimensionar la cantidad de controles realizados, se debe considerar que en el período 2018-2022 se concretaban entre 33.735 controles a ese tipo de vehículos, lo que fue superado ampliamente durante el año 2022, gracias al refuerzo de los conocimientos y capacitaciones de los inspectores para identificar los aspectos técnicos y de documentación que requieren los diferentes tipos de motocicleta comercializados.

En materia de infracciones durante el 2022 hubo 11.780 multas, mientras que 1.698 vehículos de este tipo fueron retirados de circulación principalmente por no contar con documentación. Esta causal de hecho es la más recurrente dentro de las multas emitidas en el período, llegando a un 86% del total de los partes cursados, ya que gran parte de este tipo de vehículos fue comercializado sin la información relativa a los documentos que exige la Ley de Tránsito para que puedan circular.

Año	N° Controles	Partes Vehículos	Retiros
2018	5.213	1.245	114
2019	4.031	1.368	79
2020	3.163	1.179	21
2021	21.328	7.729	1.287
2022	36.551	11.780	1.698
<b>Total</b>	<b>70.286</b>	<b>23.301</b>	<b>3.199</b>

## **5. Avances en gestión.**

Desde la perspectiva de las personas que realizan labores de fiscalización, en el cuarto trimestre, se generó una estrategia de intervención que permita apoyo psicológico y cambios conductuales de los inspectores fiscales, para relacionarse con las personas fiscalizadas, quienes, producto de la disminución de control por la pandemia, fácilmente generan resistencia a ser controlados y reaccionaban con actitudes inadecuadas con mucha facilidad.

Desde la perspectiva tecnológica, se ha realizado cambios de equipamientos móviles para fiscalización en terreno, con mejoramiento de la capacidad de los equipos celulares con baterías de larga duración, actualización y compatibilidad de Siftra vial con Android 11.

En relación a los procesos, el año 2009 se logró la certificación bajo la Norma ISO 9001:2008 de la unidad de establecimientos de la región metropolitana, incorporándose posteriormente, las unidades de informalidad y denuncias de RM y las diferentes sedes regionales. El año 2016, se certificó el proceso de detección de infractores a través de cámaras, en vías exclusivas y pistas solo bus y en la restricción vehicular para RM. Esta certificación ha sido renovada anualmente desde el año 2009. Certificándose en la nueva versión de la norma ISO 9001:2015 el año 2017. Este año la empresa Certificadora Applus Certificación, ha verificado el cumplimiento de nuestra certificación para el periodo 2022-2024.

## **6. Iniciativas 2023.**

En relación al sistema automatizado de tratamiento de infracciones se espera para el año 2023 poner en marcha el proyecto de fiscalización de vías priorizadas en el Biobío, donde se contará con más de 35 puntos de monitoreo para el control de corredores y pistas en las comunas de San Pedro de La Paz y Concepción. También, se espera iniciar las obras de la Etapa IV del proyecto cámaras en Santiago, con sus 300 puntos de monitoreo.

En cuanto a la restricción vehicular por contaminación que se aplica entre mayo y agosto de cada año en Santiago, se espera el año 2023 poner en marcha la 2° Etapa del Proyecto “Sistema de Fiscalización Automatizado con cámaras, de la restricción vehicular de Santiago”, que permitirá ampliar la cobertura de control, mediante la instalación de nuevos puntos de monitoreo con cámaras, en infraestructura existente de propiedad de la Unidad Operativa de Control de Tránsito.

A partir de los resultados del plan Nacional de Fiscalización del año 2022, se espera incorporar 2 nuevos indicadores de gestión relacionados con la recuperación de espacios públicos destinados al correcto uso del transporte de pasajeros y concretar como media de

gestión intersectorial, operativos de control con otras entidades relacionadas con el ámbito del transporte de pasajeros y enfatizar en la realización del control de motocicletas considerando que un porcentaje de estas fiscalizaciones esté dirigida a motos con cilindrada inferior a 50 c.c. y motos o similares eléctricas con potencia superior a 0,25 kilowatts o con una velocidad superior a 25 km/hora.

En relación a las personas que realizan tareas de inspección fiscal, se levantará el perfil por competencias laborales con la coordinación y aporte de Chilevalora, esto permitirá generar mallas curriculares y lograr captar personas con mayor competencia laboral para mejorar la tasa de selección de personal.